

HECHOS DE PASCUAL DE ANDAGOYA, DE SU HIJO JUAN, DE SUS TENIENTES EN LA GOBERNACION DEL SAN JUAN. 1541-1543

Por el tesorero Cristóbal Salinas

Sacra Católica Cesárea Majestad

Por un capítulo que está en la instrucción que Vuestra Majestad manda para que viniese a ejercer el oficio de tesorero de la gobernación del Río San Juan, de donde es gobernador el adelantado Don Pascual de Andagoya, me manda Vuestra Majestad que tenga mucho cuidado y vigilancia de lo en él contenido, el cual es del tenor siguiente:

"Otro sí, habéis de tener mucho cuidado y vigilancia de ver lo que a mi servicio cumple y se haga en la dicha provincia y en las a ella comarcas para la población de ellas, y avisadnos largo y particularmente cómo se cumplen y ejecutan nuestros mandamientos en las dichas provincias y cómo son tratados los indios naturales de ellas y cómo se guardan nuestras instrucciones y otras cosas que cerca de su libertad habemos mandado, y especialmente las cosas que tocan al servicio de Nuestro Señor y al Culto Divino y conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica y de todo lo demás que vos veréis que yo debo ser informado".

Ha cuatro años y más que partí de España a servir a Vuestra Majestad en el dicho oficio, y cuando vino el gobernador Don Pascual de Andagoya a residir en su gobernación, yo me presenté ante él, estando presentes los oficiales en la dicha ciudad y puerto de la Buena Ventura, con las provisiones que Vuestra Majestad me mandó dar de mi oficio. Y así fui recibido, porque las obedeció el dicho gobernador y las puso sobre su cabeza con el acatamiento debido y asimismo los oficiales en la gobernación de Popayán. Y porque me hallé cuando el adelantado se metió en ella, porque estuve más de un año con él y en la ciudad de Panamá, por no tener pasaje para donde el dicho adelantado estaba, lo que ha sucedido en la gobernación después que yo resido en ella aquí lo escribo a Vuestra Majestad, sin haber falta de lo que yo he visto, así de la manera que el dicho adelantado tuvo en verse proveído en su gobernación de capitanes y tenientes, como lo he dicho, como antes que se partiese de la dicha gobernación para los Reinos de España.

Estando el dicho adelantado en el dicho puerto de la Buena Ventura tenía para teniente y capitán en el Río de San Juan a su hijo Don Juan de Andagoya, y lo que hizo en la dicha provincia del Río San Juan fué ranchear los indios y hubo de ellos hasta seis mil pesos de oro bajo, los cuales, sacado el quinto de Vuestra Majestad, se tomó el adelantado, que no dió ninguna parte de ellos a los pobres conquistadores, los cuales se quejan y han quejado mucho de ello.

Después de esto, el dicho adelantado proveyó de capitanes y tenientes de la dicha gobernación a Payo Romero, de la provincia del Río de San Juan, y para que lo fuese, le dió el oficio de contador de Vuestra Majestad; juntamente, dejóle un bergantín y treinta hombres.

Hizo asimismo su teniente y capitán a Cristóbal de Peña de la provincia de la bahía de San Mateo; dióle hasta otros treinta hombres y un bergantín pequeño y un barco.

Para enviar al dicho Cristóbal de Peña con los dichos treinta hombres, mandó con cierta cautela hacer un depósito, por mandamiento de Payo Romero, de cierto oro y plata y vino que tenía en el dicho puerto de la Buena Ventura un mercader que se dice Alonso Ximénez, que podía valer el dicho depósito hasta quinientos pesos; el cual se hizo en el factor Luis

de Aranda y en mí, de los cuales tomó el dicho adelantado ciento y noventa castellanos y tomó el dicho Cristóbal de Peña doscientos y veinte castellanos en vino para ir al dicho viaje, de los cuales hemos pagado el factor Luis de Aranda y yo, más de trescientos y esperamos pagar los demás, de lo cual ha recibido el agravio que Vuestra Majestad ve, el mercader y el dicho factor y yo.

Asimismo por mañan tomó para enviar al dicho Cristóbal de Peña, de un maestre de un navío cuarenta fanegas de maíz que valían allí a dos castellanos, y también le tomó al dicho maestre unas ballestas y otras cosas, que podía valer todo más de cien castellanos, de lo cual se fué mucho quejando el maestre, dando voces que le robaban.

Asimismo el dicho adelantado mandó tomar a fray Juan de Torreblanca, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, tres mil pesos de oro de quilates fino, lo cual mandó depositar en el arca de Su Majestad. Por lo cual ha estado detenido el dicho fraile en el puerto de la Buena Ventura más de dos meses y aun de tres, el cual se quejaba mucho de la sinjusticia que se le había hecho por el dicho adelantado.

Después de esto, concertó su partida desde la Buena Ventura el dicho adelantado para la ciudad de Panamá y dejó al dicho teniente Payo Romero hasta treinta hombres y un bergantín. Quedamos por oficiales de Vuestra Majestad con el dicho Payo Romero, el dicho Luis de Aranda y yo, y con el capitán Peña fué a la bahía de San Mateo, el veedor Mujica de Ribanín.

El Payo Romero, teniente, como le quedó poca gente para conquistar la tierra, puso por obra de tener forzosamente los cristianos que podía haber allí en la Buena Ventura y se volvió al río de San Juan y tomó a algunos; y el factor y yo le dijimos que mirase lo que hacía, porque Vuestra Majestad tenía mandado por sus provisiones reales que los cristianos que viniesen a estas partes no fuesen detenidos forzosamente, so graves penas. Y no obstante esto, los llevó al real, los cuales fueron causa de que se le fuese del real toda la gente, porque estando el dicho Payo Romero en la Buena Ventura, los que había tomado por fuerza con otros, ataron pies y manos al caudillo que con ellos dejó y se fueron todos, que no quedaron más de siete hombres. Y como el dicho teniente se vió en tal fatiga, mandó tomarme forzosamente mil y doscientos pesos para enviar a hacer gente a la ciudad de Panamá. Y como el contador dió libranza y como el teniente de gobernador, mandamiento, así, forzosamente, me tomaron de la caja de Vuestra Majestad los dicho mil y doscientos castellanos, los cuales mandó que se le entregase al capitán Juan Ruiz que era el que enviaba a hacer la dicha gente, y así yo se lo entregué y me dió conocimiento de cómo lo recibía en las espaldas del mandamiento y libranza, y así se partió de allí de la Buena Ventura a hacer la dicha gente.

Por manera que no le quedaron al dicho Payo Romero sino siete hombres en el real y él y el factor Luis de Aranda y dos negros, que por todos éramos once hombres y así estuvieron con mucho trabajo y peligro y hambre más de cuatro meses, velándose con mucho cuidado de noche y de día. Y por la falta que tenían de maíz les fué forzoso de hacer una roza junto al dicho pueblo y la sembraron de maíz y como creció un poco, los cangrejos (la) talaron, y comieron cangrejos y tortugas, ya que no tenían otra cosa que comer; y aún a buscar esta comida salían con mucho temor del real, a causa (de) que estaban metidos en parte donde los cercaban mucha cantidad de indios.

El adelantado, cuando se partió de la ciudad y puerto de la Buena Ventura, lo dejó poblado de seis vecinos y los cinco dolientes y sin ningún servicio y con muy gran trabajo, y además de esto, no les dejó otra provisión sino a cada uno de los vecinos dos puercas, y como no tenían maíz con que las sostener, no se podían aprovechar de ellas y así les fué necesario de matarlas para comer; además de esto, les quedó a los dichos seis vecinos muy

gran trabajo, que de continuo ellos y yo habíamos de estar en vela, por temor de los indios que echaron de allí cuando se pobló el dicho puerto, que nos venían los más de los días a dar guazabara y llegaban por el río junto a los bohíos y si osaran salir en tierra, que nos mataran a todos y robaran y quemaran el pueblo, porque nosotros, los vecinos, no éramos parte para defendernos ni ofenderlos a causa (de) que estábamos dolientes. Y como los dichos vecinos se veían en este aprieto, así de temor de los dichos indios como por la necesidad que tenían de comida, que era muy grande, y también porque no tenían de ninguna parte socorro, porque el teniente Payo Romero no los podía socorrer y también porque el capitán que había ido a hacer la gente se tardaba, que tenían pensado que no volviera ni enviaría gente, y también porque vino allí a la Buena Ventura un navío que venía de hacia la bahía de San Mateo, que vino según el maestre dijo, a surgir junto al río de San Juan y que no había visto gente ninguna en el real del dicho teniente Payo Romero y que creía que los indios lo habían muerto a él y a los ocho cristianos y dos negros que con él estaban, por manera que, viendo los dichos vecinos del dicho puerto todo lo sobredicho, acordaron entre sí, sin darme parte, de enviar por favor y socorro al teniente de la gobernación del gobernador Belalcázar, si no lo quisiere dar y enviare a poblar el dicho puerto en nombre de Su Majestad y del gobernador Belalcázar, dándole por extenso las causas por las que lo hacían y especialmente por la necesidad de mantenimientos, porque asimismo no tenían de donde los haber, sino si alguna nao venía al dicho puerto, el maestre y marineros y mercaderes los sostenían.

Y así, el dicho teniente que en la Buena Ventura estaba, concertaron de enviar mensajero al teniente de gobernador de la ciudad de Cali, que es de la gobernación de Belalcázar, y cuando le enviaba, me vino a dar parte él y los otros vecinos de lo que tenían acordado y concertado. Yo les respondí que me parecía necia cosa despoblar y entregar el pueblo a quien no le había poblado, que yo no quería ser en ello porque estaba allí por mandato de Su Majestad, cobrando los derechos y quintos de la hacienda real de Vuestra Majestad y que no tenía instrucción para entender en otra cosa. Respondiéronme que cuando pensase de estar vivo, que estaría debajo la tierra, y así enviaron a uno de los vecinos de allí a la ciudad de Cali a pedirlo que arriba digo al dicho teniente; el cual respondió que socorro no les podía dar pero que enviaría a poblar el dicho puerto en nombre de Su Majestad y del gobernador Sebastián de Belalcázar. Y así lo puso por obra. Y para que yo viniese en consentir que se tomase la dicha posesión, me envió una provisión del capitán del dicho puerto. La cual yo no quise aceptar. Y los vecinos y los que vinieron de Cali a tomar la posesión, como yo no quería aceptar el cargo, me amenazaban. Y al fin, porque no lo quise aceptar, me echaron un hombre que me matase en la cama donde estaba doliente, si no lo quisiese aceptar, porque temían que viniese el capitán Juan Ruiz con gente. Por manera que miré cómo no servía a Su Majestad, antes le servía para que estuviese poblado aquel puerto y tampoco hacía daño al adelantado, gobernador y poblador del dicho puerto, de aceptar el dicho cargo de capitán y tomar la posesión por Su Majestad y en nombre del dicho gobernador Belalcázar. Y así di la posesión, con condición que llevasen preso al teniente del dicho puerto que estaba puesto por Payo Romero y con que me dejasen ir en el primer navío a la ciudad de Panamá o al río San Juan. Y así me lo prometieron. Y así estuve allí con el dicho cargo. Y Payo Romero, que pensábamos que era muerto, envió un bergantín al dicho puerto, en el cual yo me quise ir al dicho río de San Juan y embarqué en él todas mis escrituras que tenía de cuentas de la real hacienda de Vuestra Majestad y doscientos y veinte pesos de oro que tenía y todos mis vestidos. Y cuando me quise embarcar, me detuvo la justicia que fuese el bergantín con todo lo que digo, por manera que todo lo que yo llevaba, así escrituras de cuentas como dineros, lo entregó el araez del bergantín a Payo Romero, y yo fuíme a la ciudad de Panamá en un navío que allí estaba a dar parte a los oidores de Vuestra Majestad de esta Real Audiencia. en donde me tuvieron preso porque les fué pedido, diciendo que me iba a España y que había robado la hacienda de Vuestra Majestad y el depósito del dicho fray Juan de Torreblanca.

Estando así preso en esta ciudad de mandado de los dichos oidores, trabajé de mirar mucho la manera que tenían de gobernar este Reino de Tierra Firme y las gobernaciones comarcanas que aquí venían a pedir justicia y cómo la hacían los dichos oidores. Y a lo que a mí me pareció en lo que vi, hacían mucha justicia y sin pasión ni parcialidad ninguna, especialmente el Doctor Villalobos que es muy amigo de la hacer y, según parece, tiene mucho deseo de servir a Vuestra Majestad en el cargo que tiene, aunque al licenciado Paz no le falta, que por cierto a lo que parece, si no hubiese tenido en este Reino Vuestra Majestad tanta justicia como hacen los oidores, robarían en esta ciudad y en Panamá y en el Nombre de Dios, como en un despoblado. Y pues Vuestra Majestad de esto será informado e informaré adelante, yo no me atrevo a decir más sobre esto.

Estando en esto, vino el dicho capitán Juan Ruiz, el cual había enviado antes veinte y tres hombres al dicho teniente Payo Romero y se quería ir al río de San Juan; y para que no hubiese muerte de cristianos, las cuales hubiera si fuera el dicho capitán al río de San Juan, yo le detuve con pensamiento que viniera el dicho Payo Romero, teniente, con la gente que tenía, a tornar a tomar la dicha posesión del dicho puerto, que era forzado haber gran escándalo.

El dicho Payo Romero, teniente, como se vió con los dichos veinte y tres hombres y con los nueve que él tenía, acordó de trabajar por traer los indios naturales de las comarcas del río de San Juan de Paz y vinóle un cacique que se llamaba Buenbya, el cual le envió al real mucho maíz y mucho fruto de la tierra y luego vino él a verse con el dicho teniente, el cual dicho cacique le prometió de traerle de paz otro cacique del río de Pili y así se lo trajo, con que el dicho teniente le prometió que no le haría mal ninguno al dicho cacique del río de Pili. Y traído el dicho cacique de paz, porque no le trajo mucho oro le echó preso el dicho teniente en prisión donde pasaba mucho tormento el dicho cacique y le dijo que enviase a otro hermano suyo por más oro, que si no le aperrearía. Y el dicho cacique envió por oro a su hermano y no vino al tiempo que prometió con el dicho oro, de manera que el dicho teniente hubo enojo y mandóle sacar a una playa cerca de la mar y allí le hizo aperrear, lo cual no pudo remediar el dicho factor Luis de Aranda; por aquí verá Vuestra Majestad ser verdad lo que yo digo, que los dichos tenientes y capitanes no han traído otro deseo sino de robar.

Pasado esto, el dicho teniente hizo hacer ciertas entradas a los soldados conquistadores, y sin hacer las diligencias que Vuestra Majestad manda, robaban y mataban los indios que podían haber en esto, cortarles las orejas y las narices por tomarles el oro que tenían colgados de ellas; esto oí por boca de muchos soldados de los que en el real estaban.

Estando en esto el dicho teniente, como había habido cierto oro de los indios y cierto oro que yo envié de la Buena Ventura, que eran hasta doscientos y veinte pesos de buen oro, que en todo podía haber hasta mil y doscientos pesos, acordó de enviar desde allí al río de San Juan a la ciudad de Panamá al factor Luis de Aranda como capitán, para que hiciese la gente que pudiese para conquistar toda aquella provincia; el cual aceptó el cargo con pensamiento de que servía a Vuestra Majestad y así se partió del real para esta dicha ciudad con tres hombres y un bergantín.

En este tiempo que el dicho factor Luis de Aranda se detuvo en hacer la dicha gente en la dicha ciudad, el teniente Payo Romero no tuvo sufrimiento para estarse quedado con la gente que tenía en su real. Vino a verle con engaño el cacique Buenbya con mucho maíz y fruta y cierto oro, y el dicho cacique, porque le guardó la palabra que le había dado el teniente de no matar al cacique de Pili, dejó concertado con los indios, que él traería consigo a la vuelta al dicho teniente y a todos los cristianos que pudiese traer, y que se pusiesen en tal parte en celada y que le matasen a él y a los cristianos que con él viniesen. Y así fué que el dicho Payo Romero, teniente, se fué con el dicho cacique y llevó consigo veinte y cinco cristianos y llegando adonde estaban los indios en celada, los unos y los

otros mataron al dicho teniente y cristianos, y muertos, luego vinieron al real los dichos indios y mataron cinco cristianos que allí (*había*); quedaron los tres, y tomaron las mujeres cristianas que había y lleváronselas y robaron el real y quemaron todos los bohíos. Los dos cristianos que quedaron vivos, que dejaron de matar los dichos indios, anduvieron más de dos meses comiendo hierbas por los montes, hasta tanto que fué de Panamá el hijo del adelantado Don Pascual de Andagoya, por teniente, con poder que de su padre tenía, sobre todos los tenientes y capitanes. Quedaron con la gente que el dicho factor Luis de Aranda hizo, con mucho trabajo y con el bergantín que aderezó.

Llegado al dicho río de San Juan el dicho Don Juan de Andagoya con cincuenta hombres y un barco y un bergantín y ciertos mercaderes que iban con él, halló el pueblo que tenía fundado el dicho Payo Romero, difunto, quemado, y como le halló de aquella manera, no sabíamos a qué fin echar. Al hallar el dicho real quemado, pensábamos que el dicho Payo Romero era ido con la gente que tenía a poblar otra parte. Acordó de enviar un capitán al río de Buenbya para saber del dicho cacique Buenbya qué había sido del dicho Payo Romero y de la gente cristiana. Y llegado el dicho capitán con la gente, no paraba indio ninguno que todos huían a la sierra, y en los bohíos que entraba el dicho capitán y la gente, hallaban algunas cosas del teniente y de los cristianos y cristianas de vestidos y otras cosas. Y en esto conocieron que los dichos indios habían muerto al dicho teniente y a los dichos cristianos y cristianas, y así se volvió el dicho capitán con la gente al real y trajo ciertas canoas cargadas de maíz para provisión del real que tomó a los indios. Estando el dicho capitán a saber lo que arriba digo, parecieron los dichos cristianos que habían quedado como muertos, los cuales dijeron de la manera como mataron los indios al dicho Payo Romero y a los cristianos.

Visto esto, acordamos todos, (*que*) con el dicho Don Juan, teniente, éramos cincuenta hombres, que era bien poblar allí en donde tenía poblado Payo Romero para sostener la tierra, y por la mejor manera que ser pudiese, traer de paz los dichos indios naturales, aunque hubo muchas contradicciones en algunos, y aún el dicho Don Juan no tenía mucha voluntad de poblar, según después pareció, sino que el factor Luis de Aranda y yo porfiábamos que era bien poblar y esperar allí al adelantado, pusimos delante, lo que es razón, el servicio de Dios, Nuestro Señor, y del Emperador, nuestro señor, porque allí estábamos en lo mejor de la gobernación y donde más oro hay y minas muy ricas. Lo cual el dicho Don Juan vió por experiencia, que en un bohío de indios hizo una cata un minero clérigo que fué con él a la entrada, y de una batea de tierra sacaron más de medio castellano de oro. Así que concertamos de poblar allí en el río de San Juan e hicieron doce o trece casas buenas, sin otros ranchos de soldados, y una iglesia, que también llevamos cura de ánimas y honrado clérigo que nos confesaba y doctrinaba muy bien y decía misa de continuo, al cual se le daba salario de la hacienda de Vuestra Majestad hasta tanto que hubiese diezmos, de manera que en este pueblo estuvimos poblados más de tres meses y medio, en donde había muy buena manera de perserverar, porque los vecinos que habían hecho casas se daban a tener cría de aves, que se daban mucho, y se podían traer puercos que se hicieran muy bien allí, que a tener gente y estar fundado este pueblo se señoreara una rica tierra que es la de aquellos ríos del río de San Juan. El oro que se saca de las minas de la dicha tierra es de diez y nueve o veinte quilates, que a estar poblado y llevar negros allí, se sacaría mucho oro y tendría buena renta Vuestra Majestad en esta provincia.

El dicho teniente Don Juan acordó de ir con la más gente que tenía al río de Buenbya, para ver si pudiera traer de paz al cacique del dicho río, y corrió el río con la gente que llevó y envió allá ciertos indios que les tomó más de seiscientos pesos de oro bajo y fino, y trajo ciertas piezas niños chiquitos y algunos grandes, que después fueron tan mal tratados que los chiquitos todos se murieron y los mayores todos huyeron por el mal tratamiento que se les hacía y en todas estas entradas no llevaban lengua ninguna para requerir los indios que vengan de paz a la fe de Nuestro Señor Dios y al dominio y servicio de Su

Majestad, sino como ladrones que andan a robar; así ha andado el dicho Don Juan y todos los conquistadores que con él han andado y no con voluntad de poblar. En esta entrada le vino un principal o cacique de paz y le trajo cierto oro y sal, y sin haber consejo mandó a un soldado que llevase al dicho cacique (a la) ribera del río y le diese de puñaladas y le echase por el río; y así lo hizo el soldado.

Venido de esta entrada el dicho Don Juan, como no le esperaban los indios y como tenía voluntad de robar la tierra y no de poblarla, determinó de dejar y despoblar el dicho pueblo que tenía fundado en el río de San Juan y así lo puso por obra, que por mucho que le dijimos el factor Luis de Aranda y yo, dándole razones cómo servía a Dios y a Vuestra Majestad en despoblar aquel pueblo, no nos aprovechó nada, antes se enojó con nosotros y a mí me dijo que me afrontaría si le decía cosa ninguna contra lo que él quería hacer, y al dicho factor le dijo otras palabras deshonestas, y a esta causa tomó tanto odio con nosotros que en todo cuanto podía nos maltrataba como adelante verá Vuestra Majestad en esta relación.

Hízose el dicho Don Juan tan exento y tan alterado que no quería recibir consejo de nadie, aunque es harto mozo, así en el saber como en la edad, que bien puede, según los que le conocen, parecer estar apartado de tener cargo de capitán ni de gobierno ninguno, porque él trata muy mal a los conquistadores, así de palabra como de obra, dando a muchos de palos, y a los mercaderes, después de tomarles fiadas sus haciendas, los echaba presos y llamaba de judíos y otras palabras deshonestas que no sabían qué medio tener con él, que los hacía ir a las entradas y dejaban sus mercaderías perdidas en el navío o en el real, por manera que todos los mercaderes que con él fueron vinieron perdidos y maltratados, que fueron tres o cuatro, y todo esto es contra lo que Vuestra Majestad manda.

De manera que el dicho Don Juan despobló el dicho pueblo y en un barco y en un bergantín que tenía mandó a los dichos mercaderes que metiesen sus mercaderías y a los demás, que metiesen y embarcasen cada uno su hato, con voluntad de irse robando la gobernación a la bahía de San Mateo. El barco en que mandó embarcar la gente no tenía velas que valiesen nada, ni jarcias, ni piloto, ni aguja de marear, ni carta de marear, ni piloto, ni astrolabio, sino ciertos soldados que decían que habían sido marineros, y el barco que hacía mucha agua que teníamos necesidad de dar a la bomba entre día y noche cuarenta veces. Y con ver todo esto, no se pudo acabar con él otra cosa, y así dejamos el dicho pueblo del río de San Juan despoblado.

Dende a dos días que salimos del puerto del río de San Juan, los que llevaban el bergantín, por el mal tratamiento que les hacía el dicho Don Juan, huyeron con el dicho bergantín y se fueron a la Buena Ventura y a la gobernación de Benalcázar, porque veían la cosa perdida y que los llevaba a morir el dicho Don Juan; de manera que, a causa de la mucha agua que hacía el barco, que nos anegábamos, nos fué forzado de tornar a arribar al río de San Juan, y aquella noche, antes que arribásemos, teníamos pensamiento que apareció Nuestra Señora, porque todos nos encomendábamos a Ella, con la gran tormenta que hacía, porque todos vimos ciertas lumbres en los mástiles del dicho barco. Era tanta el agua que hacía el dicho barco que no bastábamos los que íbamos en él a agotarla. Y así, aunque estábamos muy dolientes el dicho factor y yo, nos hacía el dicho Don Juan dar a la bomba aunque había muchos soldados que lo podían hacer, pero con la mala voluntad que nos tenía, holgaba de darnos aquel trabajo y reíase de ello, y al dicho factor, por hacerle mal, le tomaba un negro que tenía y se lo enviaba a la entrada.

Arribados al río de San Juan al dicho pueblo con la fatiga que a Vuestra Majestad digo, tuvimos pensamientos que el dicho teniente Don Juan holgara de que estuviéramos poblados en el dicho pueblo, porque luego mandó que todos desembarcasen su hato, y

desembarcado, mandó que se tomasen las aguas al dicho barco, y dende a cuatro o cinco días luego hizo que nos embarcásemos y llevónos con el dicho barco a unos ríos de las Barbacoas, en donde rancheó hasta mil pesos de oro bajo y hasta ciento y setenta de oro fino, y metiéron en otros ríos muy grandes de las dichas Barbacoas. Aquí los indios eran belicosos y nos hubieran muerto a todos los indios naturales de las dichas Barbacoas, y allí nos hirieron más de veinte hombres, por manera que en la compañía no había tres personas que estuviesen buenos para pelear, y a todo esto el dicho Don Juan no tenía más pena ni cuidado que si nos viniera este daño sino procurar por su persona; y de todos los que llevaba en su compañía, por trabajos y peligros de muerte que pasasen y hambre, no se le daba cosa ninguna. Y así lo decía y veía que se morían los cristianos y decía que de bellacos se hacían malos; y de esta manera se murieron unos diez cristianos. Y cuando metió la gente en estos dichos ríos, de treinta hombres que llevaba los medios no tenían espadas ni rodela, y en toda la gente no había sino una ballesta, y con saber todo esto puso en el peligro que digo todos los cristianos que llevaba consigo, con la voluntad que tenía de ranchar los indios. Aquí se tomó un indio y una india, y al indio mandó que delante de él le hiciesen pedazos los soldados y así lo hicieron.

Salido de estos ríos con pensamiento de ir a la bahía de San Mateo, como llevaba tan mal acondicionado el barco, no pudieron navegar a causa (de) que la costa es muy brava. A esta causa determinó volverse a puerto de Pinos (o Piñas), que hay de los dichos ríos hasta el dicho puerto ochenta leguas, y como el barco venía tan mal acondicionado nos hubiéramos de anegar muchas veces, y no traíamos bastimentos de maíz ni de otra cosa, que no comíamos de ración ninguna, sino cuatro espigas de maíz, y al fin, cuando hubimos llegado al dicho puerto de Pinos, estuvimos sin comer maíz tres días, que no comíamos sino unos caracoles de la mar. Aquí venía la gente tan disminuída, que no tenían fuerzas para hacer ninguna cosa, aunque se veían anegar en el barco.

Con mucho trabajo y hambre y peligro de anegarnos, entramos en el dicho puerto de Pinos, en donde en él hubo manera con que tornó algo la gente en sí, y el dicho Don Juan determinó de poblar aquí un pueblo, y así, con grandísimo trabajo, se edificaron diez casas buenas y se comenzaba a hacer una iglesia. Y como el trabajo era grande y la gente era poca y el sostenimiento era no de mucha sustancia y el tratamiento que hacía el dicho Don Juan a la gente era muy recio, que no quería mandar sino con el palo en la mano y diciendo palabras muy feas a todos generalmente, determinaron ciertos hombres de venirse escondidamente en un batel a mucho peligro a esta ciudad de Panamá a quejarse del dicho Don Juan a los oidores de Su Majestad de esta Audiencia Real de la ciudad de Panamá, y así lo pusieron por obra, porque no podían sufrir al dicho Don Juan. Y visto esto, determinó de que nos viniésemos a esta ciudad y des poblásemos el pueblo; y para venir, con trapos viejos aderezamos el barco.

Hasta aquí nunca quiso quintar el poco oro que se había habido y no lo quería quintar sino con condición de que lo que pertenecía a Vuestra Majestad de sus quintos reales lo tomásemos nosotros, los oficiales, para nuestros salarios y que se lo prestásemos, y porque no lo queríamos, juró de nos dejar al factor Luis de Aranda y a mí en el dicho puerto de Pinos y a nuestros hatos hiciéralo según su condición.

Y así nos tomó, forzosamente, trescientos castellanos y nos libramos de ellos, por manera que no nos quedó, al dicho factor y a mí, qué comer ni comprar de vestir y así nos venimos con esta necesidad y la tenemos muy grande.

Asimismo el dicho Don Juan tomó todo el dicho oro que se hubo, que no quiso dar parte a ninguno de los conquistadores. Los cuales se quejan mucho de ello, porque vinieron perdidos y algunos de ellos son muertos, como vinieron tan fatigados y también a causa de la necesidad que tienen.

El capitán Peña que el dicho gobernador envió a conquistar la bahía de San Mateo, también está perdido, según tenemos por nueva cierta, que la más de la gente se le fué a Puerto Viejo, por no poder sufrir los trabajos y necesidades que tenían.

Por esta relación verá Vuestra Majestad, si fuere servido, la manera que se ha tenido en conquistar y poblar esta gobernación, que más con verdad se diría despoblarla, porque ninguna cosa han hecho los que han tenido cargo de poblarla y conquistarla y traer los indios naturales a nuestra santa fe católica y de paz y al servicio de Vuestra Majestad, conforme a lo que se les tiene mandado por las instrucciones de Vuestra Majestad.

Los oficiales de Vuestra Majestad estamos perdidos y empeñados porque aun los salarios de que Vuestra Majestad nos hace merced para sostenernos, nos los han tomado mucha parte de ellos los dichos tenientes y capitanes, que yo no he habido sino setenta castellanos en cuatro años y más que ha que salí de España.

Suplico a Vuestra Majestad que, pues yo estoy tan perdido y con tanta necesidad y he gastado lo que tenía en España por venir a servir a Vuestra Majestad y he pasado tan grandes trabajos, que me haga merced de mandarme dar un oficio u otro cargo en estas partes, en dónde pueda servir a Vuestra Majestad como lo he procurado y trabajado de hacer hasta aquí y tenga de comer y remediar a mi mujer e hijos, que los dejé pobres por venir a estas partes.

Las partes donde al presente hay oficios y cargos de Vuestra Majestad vacos, que Vuestra Majestad si fuere servido de mandar que se me dé de comer y pueda servir a Vuestra Majestad son los siguientes:

En este Reino de Tierra Firme, en la ciudad del Nombre de Dios y de Panamá, el oficio de tesorero que vacó por fin y muerte de Miguel de Medina.

En estas ciudades, el oficio de contador, por dejación del contador Peinado.

La veeduría, por fin y muerte de Alvaro de Guijo.

En la gobernación de Popayán, el oficio de veedor, por dejación del capitán Espinosa.

En la gobernación de Quito, todos los oficios.

En la gobernación de la Nueva Toledo, la veeduría.

Y porque si Vuestra Majestad fuere servido de servirse de mí en otra gobernación que ésta del río de San Juan, tuviere necesidad de dar cuenta del cargo que he tenido, suplico a Vuestra Majestad mande a quien fuere servido que me la tome.

Y así quedo rogando a Nuestro Señor, la muy real persona de Vuestra Majestad guarde y dé vida (*por*) muchos años para su santo servicio, con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos, como Vuestra Majestad desea. De Panamá, a veinte de julio de mil quinientos cuarenta y tres años.

Sacra Católica Cesárea Majestad.

Las muy reales manos de Vuestra Majestad besa.
(Firma y rúbrica:) Cristóbal de Salinas.

(Reproducido de FRIEDE, Juan: Documentos inéditos para la historia de Colombia. Tomo VII. 1962, pp. 59-74).

Compulsado con el original en el Archivo Histórico Nal. de España, Madrid.